

---- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 18:08 dieciocho horas con ocho minutos del día lunes 12 doce de enero del año 2026 dos mil veintiséis, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

---- **1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muy buenas tardes a todas y todos los presentes; Síndico Municipal, Regidoras y Regidores. Damos inicio a esta sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, atendiendo la convocatoria emitida el día 09 nueve de enero del presente año 2026 dos mil veintiséis, conforme a los términos que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta. Para dar inicio, solicito a nuestro Secretario General, en apoyo a un servidor, haga el pase de lista de asistencia para verificar que exista quórum legal”. -----

---- El C. Secretario General José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, como lo instruye, procedemos a realizar el pase de lista de asistencia de las y los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias unidas”. -----

---- Encontrándose presentes las y los ciudadanos Regidores: Marcia Raquel Bañuelos Macías, Víctor Manuel Bernal Vargas, Méd. José Francisco Sánchez Peña, María Laurel Carrillo Ventura, Karla Alejandra Rodríguez González, Luis Jesús Escoto Martínez, Felipe Aréchiga Gómez, Micaela Vázquez Díaz, Iroselma Dalila Castañeda Santana, Erika Yesenia García Rubio, María Magdalena Urbina Martínez, Melissa Marlene Madero Plascencia, Arnulfo Ortega Contreras y el Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González. -----

---- El C. Secretario General José Juan Velázquez Hernández: “Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de las Comisiones Edilicias unidas. Es cuanto señor Presidente”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. Se declara la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de Comisiones conjuntas, siendo las 18:08 dieciocho horas con ocho minutos de este día lunes 12 doce de enero del año 2026 dos mil veintiséis. Se informa que al contar con la asistencia requerida, los acuerdos que se tomen serán válidos y contarán con todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco”. -----

---- **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Como segundo punto, se pone a consideración de las y los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras la siguiente propuesta de orden del día, por lo que de nueva cuenta solicito a nuestro Secretario General tenga a bien realizar la lectura correspondiente”. -----

---- El C. Secretario General José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, como lo instruye doy lectura a la orden del día que regirá la presente sesión: Punto número uno, lista de asistencia y declaración de quórum legal. Punto número dos, lectura y en su caso aprobación del orden del día. Punto número tres, análisis, estudio y en su caso dictaminación del asunto turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y Cuenta Pública y de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, mediante Acuerdo Edificio número 282/2025, referido como la iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el Arq. Luis Ernesto Munguía González, el Méd. José Francisco Sánchez Peña y la C. Marcia Raquel

Bañuelos Macías, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, respectivamente, que tiene por objeto otorgar prórroga, plazo y/o autorización para pagar en parcialidades los adeudos generados en los diversos mercados municipales. Punto número cuatro, asuntos generales y; punto número cinco, cierre de la sesión. Es cuanto señor Presidente”. -----

--- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Secretario. De no existir observaciones sobre la propuesta planteada, consulto a los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras si es de aprobarse la orden del día, manifestarlo levantando su mano. ¿Abstenciones? ¿En contra? Señor Secretario, apóyenos con el resultado de la votación”. -----

--- El C. Secretario General José Juan Velázquez Hernández: “Señor Presidente, previo a dar cuenta del resultado de la votación, doy cuenta también de la presencia del Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, integrante de las Comisiones unidas, quien no fue enlistado en el pase de lista y se encuentra presente en esta sesión”. -----

--- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Con gusto damos cuenta de la presencia del Regidor y proseguimos con el resultado de la votación”. -----

--- El C. Secretario General José Juan Velázquez Hernández: “Gracias señor Presidente. Doy cuenta del resultado de la votación con 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. -----

--- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Queda aprobada la propuesta de orden del día”. -----

--- **3.- Análisis, estudio y en su caso dictaminación del asunto turnado mediante Acuerdo Edilicio número 282/2025.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y para continuar con el desarrollo de esta sesión, pasamos al punto número tres relativo al análisis, estudio y en su caso dictaminación del asunto turnado mediante Acuerdo Edilicio número 282/2025, correspondiente a la iniciativa presentada por un servidor, el Síndico Municipal Méd. José Francisco Sánchez Peña y la ciudadana Marcia Raquel Bañuelos Macías, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, respectivamente, que tiene por objeto otorgar prórroga y/o autorización para pagar en parcialidades los adeudos generados en los diversos mercados municipales. Por lo que, a efectos de enriquecer el análisis de dicho asunto, he solicitado la exposición del Lic. Daniel Alarcón; en ese sentido, contemplando lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, pongo a consideración de estas Comisiones si es de aprobarse el uso de la voz, manifestarlo levantando su mano. ¿Abstenciones? ¿En contra? Señor Secretario, apóyenos con el resultado”. -----

--- El C. Secretario General José Juan Velázquez Hernández: “Claro que sí señor Presidente, doy cuenta del resultado de la votación con 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. -----

--- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se aprueba el uso de la voz. Adelante Daniel”. -----

--- El C. Subdirector de Mercados, Daniel Alarcón: “Muchas gracias Presidente. Saludarles con mucho gusto y con mucho respeto a todas las Regidoras, Regidores, Síndico Municipal y por supuesto a todas las personas que nos acompañan. En la lógica de poder atender y armonizar la relación entre Municipio y, en este caso, los contribuyentes que forman parte de los mercados municipales, se propone

implementar una estrategia que tome en cuenta el origen del por qué los locatarios cayeron en esta situación de adeudo; es decir, un instrumento que posibilite pagar las obligaciones atrasadas por medio de un convenio flexible que les permita pagar en parcialidades. La cantidad, para que ustedes lo puedan visualizar en datos duros y como se encuentra incluido en el dictamen, asciende al 37% treinta y siete por ciento de los locales totales de los mercados de la ciudad que se encuentran en esta situación. Bajo este esquema podremos recuperar ingresos de manera ordenada y garantizar la correcta administración y operación de estos espacios públicos. Agradecerle Presidente por la apertura y acompañamiento, a nuestro Síndico Municipal y por supuesto a la Regidora Marcia, quien ha sido parte esencial de los trabajos realizados desde la Subdirección de Mercados. Es cuanto señor Presidente”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Daniel. Este es un año clave para el tema de mercados y consideramos importante poder apoyar a los locatarios, pero con una rigurosidad en el cumplimiento de lo que nuevamente se pacte o acuerde en términos formales. Consideramos que los mercados son parte esencial de las tradiciones de Puerto Vallarta, le dan sabor, colorido, generan empleo y representan un ícono turístico de nuestra ciudad. En ese sentido, se abre el espacio para preguntas y respuestas por parte de las y los Ediles integrantes de esta Comisión Dictaminadora, por si hubiera alguna observación”. -----

---- El C. Subdirector de Mercados, Lic. Daniel Alarcón: “Como pueden observar en la lámina presentada, de manera específica y actualizada, esto es lo que se pretende recuperar. Estos son los locales en situación de adeudo y en porcentaje. La cantidad asciende a poco más de 6 seis millones de pesos, de ahí la importancia de sacar adelante el tema de los convenios de manera ordenada y armónica. Si algún Regidor tiene alguna duda, con toda confianza”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más, antes de ceder el uso de la voz a nuestra Regidora Melissa, vamos a proponer una pequeña modificación, pero muy importante, relativa a los locales de Avenida Las Américas de la unidad deportiva, ya que ahora es un mercado. Por lo tanto, se modificará para referirse como Mercado Las Américas”. -----

---- La C. Regidora, L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia: “Gracias Presidente. Nada más solicitar que se integre o se asiente en el acta que, una vez que se lleven a cabo esos convenios, como parte de la Comisión Dictaminadora, se nos haga llegar justamente lo que establece el punto segundo relativo al cálculo que se efectúe”. -----

---- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias Regidora. Pasamos con nuestra Regidora Laurel”. -----

---- La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “Buenas tardes a todos y todas. En el numeral cinco del apartado de consideraciones se refiere que la acción de acudir a Tesorería para el cálculo y firma del convenio debe realizarse durante los primeros cinco días del mes de diciembre del 2025 dos mil veinticinco. Sugiero modificar el texto para establecer un plazo vigente; por ejemplo: que la acción de acudir a Tesorería para el cálculo y firma del convenio deba realizarse durante los primeros 15 quince días hábiles posteriores a la publicación en la Gaceta Municipal. Asimismo, en el punto de acuerdo cuarto se establece que el incumplimiento de dos mensualidades activará el proceso de revocación de la concesión, por lo que sugiero precisar si estas mensualidades deben ser consecutivas o si se refiere al acumulado total de faltas durante el periodo de vigencia del convenio, evitando interpretaciones discrecionales por parte de la autoridad”. -----

---- El C. Subdirector de Mercados, Lic. Daniel Alarcón: “Muchas gracias Regidora. Para precisar el dato, se refiere a dos periodos consecutivos”. -----

--- El C. Regidor: “Gracias señor Presidente. Yo sugeriría que fueran 4 cuatro meses para que también tengan un poco más de espacio y oportunidad; considero que 2 dos meses es muy poco tiempo. Es cuanto”. -----

--- El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: “Estoy de acuerdo con la aportación del Regidor, que sean 4 cuatro meses consecutivos. Históricamente los mercados han tenido esa característica de morosidad y esta administración ha buscado darles la oportunidad de ponerse al corriente. Sin embargo, en administraciones anteriores realizaron convenios y no cumplieron, por ello se contempla una cláusula de penalización. Me parece muy riguroso establecer 2 dos meses, pero considero adecuada la propuesta de 4 cuatro meses consecutivos; y si aun así no cumplen, deberá revocarse la concesión. Ellos estuvieron muy conformes porque al tener adeudos no podían tramitar licencias y ya existían procedimientos de clausura; sin embargo, se pidió flexibilidad para trabajar en esta regularización. Es una buena oportunidad para que se pongan al corriente”. -----

--- La C. Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura: “El tema es únicamente que quede establecido si son consecutivas, porque actualmente no aparece así en el documento”. -----

--- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para poder someter a aprobación, solicito a nuestro Secretario General dé lectura a los resolutivos del dictamen previamente distribuido, enunciando las modificaciones propuestas”. -----

--- El C. Secretario General José Juan Velázquez Hernández: “Muchas gracias señor Presidente. Doy lectura a los resolutivos del dictamen propuesto...”. -----

--- PRIMERO. Se autoriza la celebración de la firma de los convenios con los concesionarios de los locales comerciales de los Mercados Rio Cuale, Mercado Emiliano Zapata, Mercado 5 de Diciembre, Mercado de Ixtapa, Mercado Las Américas y Corredor Encino, para el pago, hasta en 20 parcialidades mensuales, por los conceptos de adeudos por pagos de impuestos, productos y derechos vencidos con sus recargos y accesorios, no cubiertos a la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; los cuales iniciarán a partir de la celebración de cada uno de los convenios correspondientes, mismos que habrán de formalizarse a más tardar el día 31 del mes de enero del año 2026. SEGUNDO. Se instruye a la Hacienda Municipal a efectuar el cálculo integral de los adeudos que deriven por cada cuenta comercial que así tengan los contribuyentes deudores de los Mercados Rio Cuale, Mercado Emiliano Zapata, Mercado 5 de Diciembre, Mercado de Ixtapa, Mercado de las Américas y del Corredor Encino; y elabore las correspondientes tablas de amortización, determinando los montos que deberán ser liquidados mensualmente, de conformidad con el convenio que para tal efecto se formalice. TERCERO. Se instruye al ciudadano Síndico Municipal y al titular de la Dirección Jurídica para que, en la esfera de sus respectivas competencias elaboren, revisen, coordinen y supervisen la suscripción de los convenios materia del presente Acuerdo, asegurando su adecuada formalización jurídica y cabal cumplimiento. CUARTO. Se instruye, autoriza y faculta a la Sindicatura Municipal para que, en caso de incumplimiento por parte del concesionario deudor al convenio que corresponda producto de la instrumentación del resolutivo Primero del presente Acuerdo, y con los documentos probatorios sobre la falta de pago, al no cubrirse 3 (tres) de las mensualidades pactadas de manera consecutiva, se inicie el procedimiento de revocación de la concesión, con la petición por escrito que elabore y suscriba la Subdirección de Mercados o la Hacienda Municipal, lo cual operará como garantía del interés fiscal en términos de lo previsto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. QUINTO. Se faculta y autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y titular de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para que suscriban la documentación necesaria e inherente para cumplimentar los alcances del presente Acuerdo. TRANSITORIO Único. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

--- El C. Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Gracias Presidente. Dada la temporalidad que establece el plazo de 20 veinte meses, ello implica que los convenios tendrían que suscribirse a más tardar el 31 treinta y uno de enero del presente año, ya que de lo contrario trascenderían la administración municipal. Sugiero que se precise dicho plazo dentro del resolutivo correspondiente”. -----

--- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se adhiere esa precisión, especificando que debe celebrarse antes del 31 treinta y uno de enero del presente año para cumplir con la temporalidad legal correspondiente”. -----

--- El C. Regidor, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez: “Respecto a los 4 cuatro meses, propongo que sean 3 tres meses consecutivos para generar mayor compromiso por parte de los locatarios, considerando además que se les está otorgando hasta 20 veinte parcialidades y cuentan con adeudos importantes. Es cuanto”. -----

--- El C. Síndico Municipal, Méd. José Francisco Sánchez Peña: “Me parece muy buena la propuesta del Regidor”. -----

--- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Coincido con la propuesta; 3 tres meses representa un punto intermedio razonable. Asimismo, se adicionará en el resolutivo primero la precisión relativa a establecer ‘hasta 20 veinte parcialidades mensuales’, dejando claro que podrán ser menos dependiendo de la capacidad de pago”. -----

--- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Quienes estén en la afirmativa de aprobar este dictamen, manifestarlo levantando su mano. ¿Abstenciones? ¿En contra? Señor Secretario, dé cuenta del resultado de la votación”. -----

--- El C. Secretario General José Juan Velázquez Hernández: “Muchas gracias señor Presidente. Doy cuenta del resultado de la votación con 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Es cuanto señor Presidente”. -----

--- El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “**Queda aprobado por mayoría simple de votos**”. Se Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

--- **4.- Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pasamos al punto número cuatro relativo a asuntos generales. Si alguien tuviera algún asunto general, sería el momento”. -----

--- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede con el siguiente punto del orden del día. -----

--- **5.- Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 18:33 dieciocho horas con treinta y tres minutos del día lunes 12 doce de enero del año 2026 dos mil veintiséis, se da por concluida la presente sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados. Agradeciendo a todas y todos por su asistencia. Muchas gracias”.

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Méd. José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana
Regidora

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor

C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia
Regidora

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General